



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

El Expediente N° 05-06-46357, mediante el cual se tramita la presentación del Profesor Adjunto de Derecho Constitucional "C" y de Derecho Procesal Constitucional, Dr. Andrés Rossetti solicitando se apruebe el Informe de las actividades realizadas durante el período de licencia del año lectivo 2005, otorgado por Resolución Decanal 1037/05 aprobada por Resolución HCD 210/05; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares de las asignaturas Derecho Constitucional "C" y de Derecho Procesal Constitucional, de la Coordinadora del Departamento de Derecho Público y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

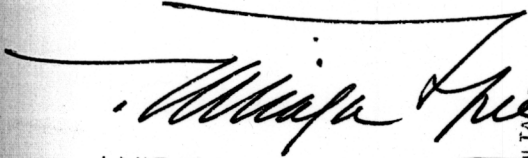
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

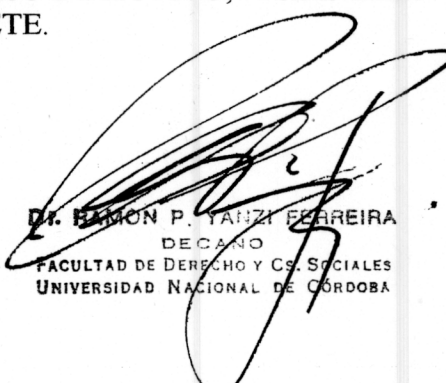
Art. 1°.- Aprobar al Dr. **Andrés ROSSETTI**, Profesor Adjunto de Derecho Constitucional "C" y de Derecho Procesal Constitucional, el informe de las actividades realizados durante el período de licencia del año lectivo 2005.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Público a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 216/07.-